

TORRIJOS

Edicto

Don Juan Carlos Mármol Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 531/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Pablo Hernández Narros y doña María Nuria Noguera Peinado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43320000-17-0531/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados para el supuesto que la personal resultara negativa.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Portal número 6, escalera IV, número 78, piso tercero A, situado en la planta tercera, sin contar las de sótano y baja, del conjunto edificado en Madrid, calle de Carrero Juan Ramón, números 2, 4 y 6. Con una superficie de 74,95 metros cuadrados más 32,40 metros cuadrados de terraza. Consta de varias habitaciones y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid al tomo 1.892, folio 7, finca registral número 113.245. Valorada a efectos de subasta en 10.500.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 1 de marzo de 1999.—El Juez, Juan Carlos Mármol Ramos.—El Secretario.—12.711.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 57/1999, se sigue expediente para la declaración de ausencia legal de don Pedro Jorge Díaz, natural de Langreo (Oviedo), nacido el día 4 de octubre de 1952, y vecino de Valencia, casado con doña María Amparo Sánchez Giménez, de profesión Profesor de Golf, quien se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, calle Virgen de la Cabeza, número 6, 5.ª, el día 17 de septiembre de 1996, teniéndose conocimiento que salió el mencionado día 17 sobre las veinte horas de su lugar de trabajo, sito en el Parador Nacional Luis Vives, del Saler, y al salir con su coche recogió a una persona que estaba parada en el arcén de la carretera que hacia auto-stop, no teniéndose de él noticias desde dicho momento, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que quienes puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Dado en Valencia a 2 de febrero de 1999.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—10.238.

y 2.ª 27-3-1999

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos, número 496/1998, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Manuel Zacares Cerezuela y doña Desamparados Pamblanco Gil, y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formándose lotes separados cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 4 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, los días 4 de junio y 5 de julio de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Oficina de Subastas Judiciales del Juzgado Decano de Valencia, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera

o segunda, y para la tercera igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate, ello a efectos de lo prevenido en la regla 7.ª, último párrafo, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar en término de Sot de Ferrer (Castellón), partida de Eras de San Antonio, con fachada a calle Nueva, número 13. Superficie de 99,40 metros cuadrados construidos, y parcela total de 350 metros cuadrados. Linda: Norte, don Francisco Badí Bover; sur, calle Nueva; este, herederos de don Antonio Juste Martínez, y oeste, herederos de don Luis Juste Martínez. Es la parcela 11 del polígono 31.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, en el tomo 374, libro 11 de Sot de Ferrer, folio 13, finca 921, inscripción séptima.

Tasada, para primera subasta, en 15.570.000 pesetas.

2. Vivienda en tercer piso, izquierda, puerta 9. De 96,45 metros cuadrados. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Serpis, número 26, formando esquina con la de Ramón Lluch.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.264, libro 626, folio 70, finca número 34.392, inscripción quinta.

Tasada, para primera subasta, en la cantidad de 17.730.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario.—12.606.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 607/1998, a instancia del Procurador señor López Loma, en nombre de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansaider, Sociedad Anónima» (Hipotecabansa), contra don Francisco Esteban Chirivella y doña Ramona Fernández González, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 17 de mayo de 1999, a las doce horas, en la sala única de subastas, sita en calle del Justicia, 2-4.º, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado junto con el resguardo de la consignación en este Juzgado.

Tercera.—La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en avenida Navarro Reverter, 1-1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio de 1999, a las doce horas, ambas en la sala única de subastas, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Al propio tiempo sirva el presente de notificación en forma, a los fines previstos en la regla 5.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al acreedor posterior «Construcciones Edimar, Sociedad Anónima», dado su ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Vivienda con acceso por el portal número 21 de la calle Santos Justo y Pastor, de Valencia, puerta número 6. Superficie construida, con repercusión de elementos comunes, de 100 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, al tomo 2.276, libro 638, folio 23, finca 67.523.

Tipo de la subasta: 11.255.000 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Casañ Llopis.—La Secretaria.—12.599.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hace saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos número 258/1998, promovidos por don Alfonso Francés López Loma, en nombre de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», contra don Arturo Taléns Ibáñez y doña Esperanza Sanchis Sabater, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

1. Vivienda en edificio plurifamiliar sita en Sueca, partida del Mareny, calle Hernán Cortés, número 2, escalera primera, cuarta. Superficie 86,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 2.183, libro 662, folio 131, finca 42.941, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.029.900 pesetas.

2. Una cuarta parte indivisa de vivienda en edificio plurifamiliar sito en Mislata, calle San Antonio, número 100, cuarto, 32.^a, superficie 105,93 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, tomo 327, libro 122, folio 93, finca 10.692, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.924.748 pesetas.

Se han señalado los días 21 de junio, 21 de julio y 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado,

sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Oficina de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados para el caso de no ser hallados, de todo el contenido del presente edicto.

Dado en Valencia a 10 de marzo de 1999.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—12.604.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria de mi cargo, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 150/1998, promovido por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Alfonso López Loma, contra don Blas Clemente Hermida y doña Lina Cantó Ruiz; en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y forma que sigue:

En primera subasta el día 27 de mayo próximo, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 10.297.728 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 29 de junio de 1999, a la misma hora, de las doce treinta, siendo el tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de julio de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrarán al siguiente día, a la misma hora, y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate, en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en cada señalamiento, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de Colón, edificio Juzgados, sita en la calle Navarro Reverter, planta baja,

de dicho edificio, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además y hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, y previa la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, primero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso en que no se pueda practicar la notificación en el lugar establecido en la Ley Hipotecaria del día, hora y lugar de las subastas.

Bien objeto de subasta

Vivienda puerta 16 con acceso por el patio 44 de la avenida Pérez Galdós, en octava planta alta, izquierda mirando fachada. Superficie útil de 89 metros 75 decímetros cuadrados. Cuota: 2.226 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-7 al tomo 1996, libro 452, de la Sección 3.^aA de Afueras, folio 140, finca 44.463.

Y para que tenga lugar y sirva de citación a todos cuantos quisieren intervenir en el remate, así como a los propios demandados, caso de no poder ser los mismos notificados en el domicilio que a tal fin consta en la escritura de constitución de hipoteca, libro el presente, que firmo en Valencia a 12 de marzo de 1999.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—12.602.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

Don Isidoro de la Escalada Marqués, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 52/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Díaz Alfaro, contra los demandados don Manuel J. Membrillo Sáez, don Manuel Martínez Castaños y esposas, en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por término de veinte días, la finca que se reseñará al final, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo. Para la segunda subasta el tipo será el 75 por 100 de la primera. Y la tercera subasta será sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valverde del Camino, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1945000018005295, una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas (en cuanto a la tercera, esa consignación será igual que para la segunda). La consignación de los que resulten adjudicatarios quedará a resultas de la aprobación final del remate, la de los demás será devuelta en el acto. La parte actora está dispensada de dicha consignación.

Tercera.—En el acto de la subasta o por escrito previo se hará constar la aceptación expresa del